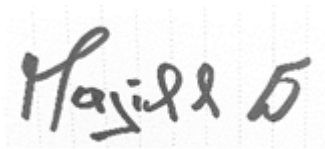


CONSTANCIA: Paso a despacho del señor Juez, memorial suscrito por la joven alimentaria MARIA JOSÉ HENAO QUIROGA con C.C. 1054858648, mediante el cual revoca el poder dado a la señora LUZ AMPARO CARDONA ROJAS con c.c. 25220832, toda vez que será ella quien seguirá reclamando los títulos que lleguen a nombre de su señora madre KATHERINE QUIROGA CARDONA, por descuentos efectuados a su señor padre Rad. 2008-00576.

Manizales, 9 de octubre de 2023



MAJILL GIRALDO SANTA
SECRETARIO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

MANIZALES - CALDAS

Manizales, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia de secretaria y el escrito que anteceden, y por ser procedente la solicitud elevada por la alimentante dentro del proceso de Alimentos promovido por la señora KATHERINE QUIROGA CARDONA con C.C. 1054858648, en contra del señor LUIS YESID HENAO PÉREZ, se tiene por revocado el poder conferido a la señora LUZ AMPARO CARDONA ROJAS.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

Aleg

Pedro Antonio Montoya Jaramillo

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d7305d1c7ef71159a48f55ff92714d41eae7fa948429e07d82cde0593f8068f**

Documento generado en 09/10/2023 04:18:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>